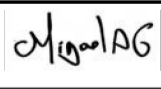
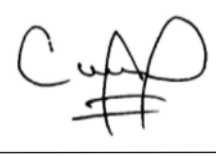



IDENTIFICACION DEL CONTRATO								
CONTRATO NUMERO		OC 54814 de 2020		FECHA FIRMA DEL CONTRATO		Dia	Mes	Año
CLASE DE CONTRATO				FECHA DE ACTA DE INICIO		7	9	2020
Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	FECHA DE ACTA DE INICIO		Dia	Mes	Año
Contrato de Arrendamiento	<input type="checkbox"/>	Contrato de Suministro	<input type="checkbox"/>	FECHA DE ACTA DE INICIO		17	9	2020
Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de compraventa	<input checked="" type="checkbox"/>					
Otro	<input type="checkbox"/>	Cuál?						
CONTRATISTA				CESION				
Nombre: NEX COMPUTER SAS								
Nit No: 830110570-1								
OBJETO DEL CONTRATO								
ADQUISICIÓN DE SIETE (7) ESCÁNERES A4, PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y JURÍDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA								
VALOR INICIAL								
Valor en números:		\$ 20.215.969						
Valor en letras		VEINTE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE						
TOTAL DE ADICIONES EN VALOR								
Valor en números:		N/A						
Valor en letras		N/A						
INFORMACION PRESUPUESTAL								
CDP INICIAL	N° 27520	13/05/2020	\$29,539,687,15	CRP INICIAL	N° 83420	8/09/2020	\$20,215,969	
CDP VIGENCIA FUTURA				CRP VIGENCIA FUTURA				
CDP ADICION N°1				CRP ADICION N°1				
PLAZO INICIAL	PRORROGAS AL PLAZO		SUSPENSION		TERMINACIÓN ANTICIPADA			
Cuarenta y cinco (45) días								
GARANTIA UNICA								
COMPañIA DE SEGUROS	NUMERO DE POLIZA		AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101121314		CUMPLIMIENTO DEL	7/09/2020	11/05/2021	\$2,021,596.90		
			CALIDAD Y CORRECTO	7/09/2020	11/05/2021	\$2,021,596.90		
			FUNCIONAMIENTO BIENES					
SUPERVISOR-ES								
Nombre:		MIGUEL ANGEL GARCIA GOMEZ						
C.C. No: 72262074		Expedida en: Barranquilla						
Periodo supervisado		Del 17 septiembre de 2020 al 01 noviembre de 2020						
CONSIDERACIONES								
CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA, en su calidad de ordenador del gasto para este contrato y Secretario General de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el/la Contratista y el/la Supervisor(a) del Contrato acuerdan suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION de contrato estatal, de conformidad con lo expuesto a continuación:								
PRIMERA: Que según lo contemplado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se procede a liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra No. 54814 de 2020								
SEGUNDA: Que el objeto contractual, se ejecutó a entera satisfacción, según el aval dado por el/la supervisor(a) del contrato, con base en los soportes de ejecución y de supervisión.								
TERCERA: Que el último día de ejecución del contrato fue el día uno (01) del mes noviembre (11) del año (2020).								
CUARTA: Que se firma la presente Acta de liquidación en consideración a la aprobación y aceptación del/la Supervisor(a) designado por la SuperVigilancia como responsable de ejercer la coordinación, vigilancia, control y seguimiento integral sobre el cumplimiento recíproco de las obligaciones generales y específicas señaladas en el contrato, y lo señalado en el estudio previo, pliego de condiciones, en el anexo técnico, en la propuesta y demás documentos disposiciones contempladas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la SuperVigilancia.								
QUINTA: Que el/la supervisor(a) responderá por la vigilancia, control y seguimiento integral ejercida sobre la ejecución y cumplimiento del contrato.								
SEXTA: Que el/la funcionario-a encargado-a del presupuesto en el Grupo de Recursos Financieros de la SuperVigilancia, certifica mediante la expedición y firma del "Comprobante Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto" emanado del SIIF- Nación y el cual hace parte integral de la presente Acta de Liquidación, el estado financiero del contrato según su ejecución presupuestal así:								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 20.215.969 VALOR ADICIONADO: \$ 0 VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 20.215.969 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA: \$ 20.215.969 VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE SUPERVIGILANCIA (VALOR A LIBERAR): \$ 0 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$ 0 VALOR FINAL EJECUTADO: \$ 20.215.969								
SEPTIMA: Que si existiere saldo a favor de la SuperVigilancia, el supervisor del contrato entregara copia de la presente acta de liquidacion al encargado-a del SIIF-Nacion de Presupuesto del Grupo de Recursos Financieros, para proceder a su liberacion.								
OCTAVA: Que el encargado de revisar la presente acta de liquidacion en el Grupo de Contratos de la SuperVigilancia, verificó el contenido juridico, el cual coincide con los soportes, actas, informes y documentos contenidos en el expediente del contrato.								
ACUERDO								
PRIMERO: Las partes por mutuo acuerdo declararan expresamente que con la firma de la presente Acta de liquidación se encuentran a PAZ y SALVO por todo concepto en cabal y recíproco cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato, cumplidas hasta el día de su terminación, una vez cancelado el saldo a favor del/la contratista -si existiere-, sin perjuicio de la garantía única establecida en el contrato y lo dispuesto en la Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.								
SEGUNDO: Que la SuperVigilancia le otorgo al Contratista su derecho a efectuar las salvedades que considero pertinentes a la presente Acta de Liquidación de contrato estatal, por mutuo acuerdo.								
TERCERO: Que el Supervisor certifica que el CONTRATISTA que durante el tiempo de ejecución del contrato, cumplió oportunamente con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como sus aportes con el Sistema de Seguridad Social integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.								
CUARTO: La presente Acta de Liquidación se publicara en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su celebración.								
QUINTO: Que la presente Acta de Liquidación, se suscribe a los: 28/07/2022								
 MIGUEL ANGEL GARCIA GOMEZ EL SUPERVISOR CARGO: JEFE OFICINA SISTEMAS		 CHRISTIAN RAFAEL HERAZO MIRANDA CARGO: SECRETARIO GENERAL		 URIEL ROMAN CAMARGO Repr. Legal Suplente de NEX COMPUTER SAS EL CONTRATISTA				
VB. Grupo Financiero:				VB. Grupo Contratos:				